



## Informe Anual relativo al ejercicio 2010 – Preguntas más frecuentes

### 1. ¿Son inexactas las cuentas de 2010?

**No**, el TCE ha llegado a la conclusión de que las cuentas de 2010 reflejan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Unión Europea y los resultados del ejercicio.

### 2. ¿Qué significa el porcentaje de error estimado del 3,7 %?

El porcentaje de error estimado por el TCE para el conjunto de pagos del presupuesto de la UE correspondiente a 2010 ha sido del 3,7 %. El porcentaje de error **no** es una estimación de fraude, sino que refleja la valoración efectuada por el TCE del grado de disconformidad con la normativa que rige el gasto, como el incumplimiento de las normas de contratación pública, el cálculo de gastos no subvencionables o incorrectos declarados para proyectos cofinanciados por la UE, o la declaración de superficies excesivas por los agricultores

### 3. ¿Equivalen los errores a fraude?

**No**, sólo una proporción muy reducida de errores constatados por el TCE concierne el fraude. Para recibir la financiación de la UE, se exige a los beneficiarios que cumplan la normativa específica que rige el gasto. El fraude es un acto de engaño deliberado con el fin de obtener un beneficio. En caso de que el TCE tenga motivos para sospechar que ha tenido lugar una actividad fraudulenta debe comunicarlo a la OLAF, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, que seguidamente procede a la investigación y seguimiento de cada caso según sea necesario.

### 4. ¿Participan los Estados miembros en la reducción del nivel de error?

**Sí**. Incumbe a los responsables de la gestión de los fondos de la UE reducir la probabilidad de que se produzcan errores e implantar controles para prevenir o detectar y corregir los errores. Aunque en el 80 % del gasto de la UE la Comisión comparte la gestión de los fondos con los Estados miembros, la responsabilidad global de la ejecución del presupuesto de la UE recae en ella.

## 5. ¿Cómo han evolucionado los resultados de 2010 con respecto a 2009?

El porcentaje global de error estimado se incrementó del 3,3 % en 2009 al 3,7 % en 2010 y ello debido a un aumento del porcentaje de error estimado para los pagos en el ámbito de Cohesión, energía y transporte. En los restantes ámbitos de gasto de la UE el porcentaje de error estimado relativo a los pagos ha permanecido relativamente estable con respecto a 2009.

**CARPETA DE PRENSA del Informe Anual relativo a 2010 en 22 idiomas de la UE**

**[www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu)**

---

**PRENSA TCE**

12, rue Alcide De Gasperi - L - 1615 Luxemburgo

Móvil (+352) 621 552 314 - Tel.: (+352) 4398 45410

[press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu)